JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA

Junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

REF: Ejecutivo de la COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA -COOPSERP COLOMBIA Nit. #805.004.034-9 contra MONICA YASMIN PARRA VARGAS c.c. #1.003.809.941. Radicación 41001-41-89-004-2022-00176-00

Teniendo en cuenta la solicitud de reconocimiento de personería, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace la doctora LAURA AVRIL MUÑOZ CALDERON, por la demandante, en consecuencia se le reconoce a su homólogo doctor EDWARD VILLANUEVA YAIMA, de conformidad con el inciso 6º. del artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana